



CONVENIO ADICIONAL AL CONTRAT C-2510-K100250-61401-D/0

Ramo

JAVIER DURAN NUÑEZ

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SÓCIAL MUNICIPAL "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa." Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

Primer Convenio Adicional al Contrato de Prestación de Servicios de Supervisión de obra pública a base de precios unitarios, basada en la siguiente justificación: Ampliación en montó, por volúmenes excedentes.

ANTECEDENTES

- 1.- Los trabajos de supervisión en la obra que se comprometió a realizar el "Supervisor Externo " que consistió en: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.
- 2.- El " Contratante " se obligó a pagar como contraprestación al " Supervisor Externo " la Cantidad de: \$339,870.23 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 23/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

Con base a lo anterior expuesto se celebra esta ampliación, sujetándose las partes a las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

PRIMERA. - El " Supervisor Externo " se obliga a realizar para el " Contratante " los trabajos de supervisión consistentes en la terminación de la obra: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.

SEGUNDA. - El " Contratante " se obliga a pagar al " Supervisor Externo " como importe adicional al monto anteriormente contratado la Cantidad de \$15,576.65 (QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO referida como Ampliación No. 1.

El importe total contratado se desglosa de la siguiente forma:

TIPO DE CONTRATO	Importe
Inicial	\$ 339,870.23
Ampliación 1	\$ 15,576.65
Total Contratado	\$ 355,446.88

Los cuales se pagarán en base a la estructura financiera: RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FI

TERCERA. - Plazo: El " Supervisor Externo " realizará los trabajos y acciones objeto de este convenio por indicaciones de la Dirección de Obra Pública, las cuales quedarán concluidas totalmente el día 13 del mes de Diciembre del año de 2024.

CUARTA. - Cuando se trate de contratos o bien, de convenios modificatorios cuyo importe no rebase el monto de 5,000 veces la Unidad de Medida y Actualización diaria se exenta la entrega de la fianza correspondiente.







CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN C-2510-K100250-61401-D/0254/2024-S

" EL SUPERVISOR EXTERNO"

ING. JAVIER DURAN NUÑEZ

QUINTA. - Observancia de las cláusulas del contrato principal: Las partes se sujetan a la observancia y cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato principal que dio origen a la presente ampliación, además de lo plasmado en el presente documento que forma parte del contrato inicial.

La presente ampliación de contrato se firma en la Ciudad de León, Gto. A los 28 días del mes de Agosto del año de 2024.

"EL CONTRATANTE"

ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ. DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

FINANCIERO DE OBRA

ING. EFRENGARCIA AVALA DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Operado 33

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido polífico. Queda
prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."